



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 31 AGO 2004

VISTO: El Expediente T.C.P.-S.C. N° 149/04, caratulado: "INVESTIGACIÓN ADQUISICIÓN UNIFORMES PARA OFICIALES Y AGENTES CON ORIENTACIÓN PENITENCIARIA (EXP. GOB. N° 10083/03)"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actuaciones del expediente indicado precedentemente se ha solicitado a la Secretaría de Contratación y Abastecimiento mediante Nota T.C.P.S.C. N° 739/04 de fecha 23/06/04, informe a este Organismo de Control si se anulo la Resolución M.E.O. y S.P. N° 1173/03 y si se solicito la devolución de los fondos entregados como anticipo.

Que ante la no recepción de la contestación correspondiente se ha reiterado el requerimiento por Nota T.C.P.S.C. N° 993/04 con fecha 06/08/04, no recepcionando hasta la fecha contestación correspondiente.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).- INTIMAR al Señor Secretario de Contrataciones y Abastecimiento Dn. Rodrigo G. DUMÉ, para que en un plazo improrrogable de TRES (3) días, contados a partir de la notificación de la presente, remita la información a este Organismo de Control solicitada mediante Notas T.C.P.S.C. N° 739/04 y 993/04, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 167 /04 V.L.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"